



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
TURBO – ANTIOQUIA**

Primero de junio de dos mil veintiuno

Providencia:	Interlocutorio
Tipo de trámite:	Ejecutivo
Demandante	Redes Integrales de Servicios s.a.s. "Reindeser s.a.s
demandado	Hospital Francisco Valderrama Turbo
Radicado:	05837 31 03 001 2020 00103 00
Asunto:	Respuesta a solicitud de impulso

La apoderada de la parte demandante solicita al despacho se pronuncie respecto a la demanda radicada el 10 de diciembre de 2020. Frente a la anterior petición basta con señalar que el día 21 de enero del año que avanza el despacho declaró la de jurisdicción para conocer del asunto. Por lo anterior se ordenó remitirla a los Juzgados Administrativo (reparto) del municipio de Turbo para su trámite. Dicha providencia fue notificada por estados el 22 de enero de 2021.

Se advierte a la parte que podrá acceder al expediente en el siguiente vínculo:

[05837-31-03-001-2020-00103-00](https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/05837-31-03-001-2020-00103-00)

NOTIFÍQUESEⁱ

Firmado Por:

**IVAN FERNANDO SEPULVEDA SALAZAR
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE TURBO-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

73c7b41953d621d5e2e282275bb4f263765416ef592eea34bc2dd089c7651006

Documento generado en 01/06/2021 04:13:06 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE TURBO

TURBO 2 DE JUNIO 2021.

EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN
ESTADO No. **045** DE ESTA FECHA, A LAS 8:00 A.M.

ALI YANIVA CUESTA MORENO
SECRETARIA